



Asunto: Respuesta a su Petición S
Destino: German Rios
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S21-01017

Bogotá. D.C.

Señor
GERMAN RÍOS
Sin dirección de notificación

Asunto: Respuesta a su Petición SDQS 1868902021

Respetado señor Ríos:

Con referencia a su petición asignada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te escucha, la Empresa Metro de Bogotá, dentro términos establecidos en la Ley, se permite dar respuesta en lo de su competencia en los siguientes términos:

“Ahora paso a otro tema con respecto al metro para Bogotá. Así no haga otra obra sino dedicarse a la construcción del metro que es una obra muy importante para Bogotá y le da elegancia a la ciudad y hay una fuente de empleo para muchos y también a la ciudad le va a entrar dinero...”

“...La obra tiene que comenzarla lo más pronto porque el tiempo ahora es más corto y no alcanza a hacer la primera línea del metro...”

Respuesta: La ejecución del proyecto metro para la capital inició en el año 2018 con el traslado anticipado de redes – TAR y la gestión socio predial, actividades que actualmente están en curso y se encuentran a cargo de la Empresa Metro de Bogotá (EMB), y continua con la ejecución del contrato de concesión, del cual se suscribió el acta de inicio el pasado 20 de octubre de 2020.

De conformidad con lo estipulado en el Contrato 163 de 2019, el concesionario Metro Línea 1 S.A.S presentó el plan de ejecución del proyecto en los plazos establecidos para ello.

Este Plan de Ejecución integra lo correspondiente a los Estudios y Diseños, actividades de cierre financiero, la obra civil, las actividades de adecuación de frentes de obra, los trámites de Licencias y Permisos, la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos y sistemas requeridos en los Apéndices. Así mismo, deberá incluir expresamente, como mínimo, los Hitos relevantes de obligatorio cumplimiento y las Unidades de Ejecución del Proyecto.



Dicho lo anterior, a la fecha, el cronograma de ejecución vigente de la totalidad del proyecto es el siguiente:

CRONOGRAMA PLMB*	ETAPA PREOPERATIVA										ETAPA OPERATIVA													
	FASE PREVIA				FASE DE CONSTRUCCIÓN						PRUEBAS,	O & M												
	2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029-2031	2032-2048		
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
ACTIVIDADES DIRECTAS DE LA EMB																								
1 Gestión Predial																								
2 Traslado de redes Principales																								
3 Proceso de selección Concesionario PLMB																								
4 PMO																								
5 Interventoría																								
ACTIVIDADES DIRECTAS DEL CONCESIONARIO																								
6 Gestión Financiera																								
7 Diseños de detalle de las obras de Fase previa																								
8 Adecuación terreno Patio Taller																								
9 Obras Deprimido Calle 72																								
10 Diseños de detalle de las obras principales																								
11 Obra civil																								
12 Material Rodante, equipos y sistemas																								
13 Fase de Pruebas																								
14 Operación y mantenimiento																								

Plazo adicional requerido para acompañar la ejecución de la PLMB T1

Actualmente el proyecto se encuentra en curso de la fase previa de su etapa preoperativa. En esta fase se realizan actividades preliminares a cargo del concesionario; entre otras, el cierre financiero del capital privado que debe aportar el concesionario, la realización de los estudios y diseños de detalle y el inicio de las obras de adecuación del terreno del patio taller y la Avenida Caracas con Calle 72.

Tenga en cuenta que los trabajos de la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1 finalizarán en el año 2027, y, el inicio de la operación comercial se realizará una vez se culmine la fase de pruebas, certificaciones y puesta en marcha, lo cual está previsto para el primer semestre del año 2028.

Finalmente, y de acuerdo con sus comentarios, le hacemos saber que durante los primeros dos años, 2020 y 2021, se están creando 3.276 empleos directos y 13.842 empleos indirectos. Las necesidades pueden variar en cada fase del proyecto, pero, para las fases de construcción se estiman entre 5.000 y 8.950 los trabajadores directos que requerirá la obra y unos 6.000 más para la etapa final. Además, el proyecto metro generará también un impacto positivo en otras industrias paralelas generando una gran cantidad de empleos indirectos.

Lo invitamos a consultar la página web <https://www.metrodebogota.gov.co/>, y nuestras redes sociales donde encontrará información multimedia que le puede ilustrar mejor sobre el alcance del proyecto; en Instagram aparecemos como @elmetrobogota; Facebook como Metro de Bogotá; Twitter como Metro de Bogotá; y, YouTube como Metro Bogotá.

Cualquier duda o inquietud adicional, estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

XIOMARA TORRADO BONILLA
Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Proyectó: Catalina Flórez López – Contratista SG CAMI GT

Revisó: Paula Jimena Vinasco – Subgerente de Control Administrativo y Manejo de Interfaces